

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, **Abigail Estefany Castro Gonzales** identificado con DNI N° **71293354**, postor ganador del Pedido de Compra **4500073029** correspondiente al **“Servicio de actualización e ingreso de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a Electro Ucayali al Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales (Estado) # SINABIP periodo 2023, y el proceso para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”**, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 12 de enero de 2024.


CORPORACIÓN LN & CG S.A.C.
RUC: 20810090383

Abigail Estefany Castro Gonzales
GERENTE GENERAL

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, **BRIGITTE MERCEDES VALLES BLASCO** identificado con DNI N° **00094249**, postor ganador del Pedido de Compra **4500073255**, correspondiente al “Programa de Vacaciones útiles 2024 para los hijos de los trabajadores de Electro Ucayali S.A. - Pucallpa”, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

PUCALLPA, 29 DE ENERO DEL 2024.



Firma
N.º DNI: **00094249**

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, Cinthia Sofia Cáceres Najar, identificado con DNI N° 74968278, postor ganador del Pedido de Compra 4500073305., correspondiente al "Servicio de control y verificación posterior de la documentación en el marco de las contrataciones de Electro Ucayali S.A. ", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 31 de enero de 2024.



Cinthia Sofia Cáceres Najar
N.° DNI: 74968278
Gerente de Administración
CKL Asociados S.A.C.

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, CRISTIAN KENJI SALDAÑA GALÁN identificado con DNI N° 47973657, postor ganador del Pedido de Compra 4500073039, correspondiente al “Servicio para la atención de información requerida por el Ministerio Público, Contraloría General de la República, Congreso de la República y Auditoría Externa, en el Departamento de Logística de Electro Ucayali S.A.”, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 15 de enero de 2024.


 Cristian Kenji Saldaña Galán
 ABOGADO
 Reg. CAU N° 1448
 N.° DNI: 47973657

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, Enrique Stiglich Labarthe identificado con DNI N° 40211641, en representación de la Universidad de Ingeniería y Tecnología UTEC postor ganador del Pedido de Compra 4500073115, correspondiente al “Curso Sistemas Fotovoltaicos”, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lima, 23 de enero de 2024.



Firma
N.° DNI: 40211641

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, Fabrizio Dellepiane Reggiardo identificado con DNI N° 40154174, gerente general de Hernández & Cía. S.C.R.L. con RUC N° 20432295754, postor ganador del Pedido de Compra 4500073309, correspondiente al "servicio de elaboración de informe legal especializado sobre alternativas de defensa ante la ejecución de laudo arbitral", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.



Lima, 31 de enero de 2024



Firma

FABRIZIO DELLEPIANE REGGIARDO

Gerente General

DNI No. 40154174

FABRIZIO DELLEPIANE REGGIARDO

Gerente General

HERNÁNDEZ & CÍA. ABÓGADOS S.C.R.L.

	FORMATO	Código:	S.4.1.2 F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

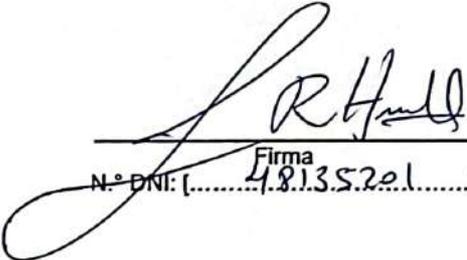
Yo, Giancarlo Refugio Huerta identificado con DNI N° 48135201, postor ganador del Pedido de Compra.....45.000.73.179....., correspondiente al "SERV. Registro. Infor. SIAIC", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Tucalla, 24 de enero de 2024
[Ciudad], [día] de [mes] de [año].


 Firma
 N.º DNI: [.....48135201.....]

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

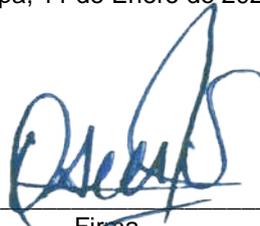
Yo, **Hector Oswaldo Saavedra Valencia**, identificado con DNI N° **00118921**, postor ganador del Pedido de Compra N° **4500073004**, correspondiente al “**Servicio de almacenamiento, custodia, clasificación y ordenamiento de los documentos que ingresan al Archivo de Electro Ucayali S.A.**”, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 11 de Enero de 2024.



Firma

N.° DNI: 00118921

Yo, José Díaz Cabrera identificado con DNI N° 45957710, postor ganador del Pedido de Compra 4500073048, correspondiente al "Servicio de diseño en sistema AUTOCAD del diagrama unifilar de las Redes de Media Tensión del Sistema Eléctrico Pucallpa, Aguaytía, Atalaya y Purús", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 16 de enero de 2024.



Firma

N.° DNI: 45957710

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, **JUDEO ABENSUR GARCIA** identificado con DNI N° **00095777**, postor ganador del Pedido de Compra **4500073180**, correspondiente al "Servicio de control y monitoreo de la información contenida en los expedientes derivados de los procedimientos de selección y contrataciones menores o iguales a 8 UIT de Electro Ucayali S.A.", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

[PUCALLPA, [24] de [ENERO] de [2024].

SERVICIOS E INFORMÁTICA JUDMA S.A.C.


Abensur Garcia Judeo

GERENTE GENERAL

N.° DNI: [00095777]

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, Matt Hansell Salas Vasquez identificado con DNI N° 45526691, postor ganador del Pedido de Compra 4500073351, correspondiente al "Servicio de consultoría especializado para realizar el proceso interno de convocatoria, evaluación y selección por competencias para cubrir los puestos de Jefe del Servicio Eléctrico Aguaytía y Asistente de Logística", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lima, 30 de Enero de 2024


Matt Salas Vasquez
 GERENTE GENERAL
 SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.

Firma
 N.° DNI: 45526691

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, Percy Enrique Tena Aguilar, con DNI 08404122, postor ganador del Pedido de Compra N° 4500073025., correspondiente al “**Servicio de emisión de Pasajes Aéreos Regionales para Electro Ucayali S.A.**”, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 16 de enero del 2024



AIR MAJORO SELVA S.A.C.
PERCY ENRIQUE TENA AGUILAR
GERENTE GENERAL
RUC: 20607496961

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, **Rodolfo Martín Villacorta Linares**, identificado con DNI N.º **72952355**, postor ganador del Pedido de Compra N.º 4500073289, correspondiente al **“Servicio de soporte para monitoreo en la ejecución de las actividades para el desarrollo e implementación del modelo de prevención del delito y del Sistema de Gestión Antisoborno de Electro Ucayali S.A.”**, declaro bajo juramento:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:

- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 29 de enero de 2024.


 Firma
 N.º DNI: 72952355

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, Victor Manuel Monteza Arracue identificado con DNI N° 07168459, postor ganador del Pedido de Compra 4500073116, correspondiente al "Servicio de procedimiento contencioso administrativo tributario, impugnación contra Resolución de Determinación y Resolución de Multa # Reclamación ante Sunat y apelación ante el Tribunal Fiscal, Fiscalización 2019", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lima, 23 de enero de 2024

LADERSAM CONSULTORES S.A.C.


 Victor Manuel Monteza Arracue
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI N° 07168459

Firma
N.° DNI: 07168459

 Electro Ucayali <small>ENERGIA PARA EL DESARROLLO</small>	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Alcides Lloclla Huilca Huilca** identificado con DNI N° **44045257**, postor ganador del contrato **G-1-2024-EU**, correspondiente al Adjudicación Simplificada N.° **AS-33-2023-EU-1** para el "Servicio de control de conexiones clandestinas, fraudes y ventas extraordinarias", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Ciudad, 2 de enero de 2024.

CONSORCIO INGENIERIA AMAZONICA

.....
Alcides Lloclla Huilca
REPRESENTANTE COMUN

Firma

N.° DNI:

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Albino Delzo Pomatana** identificado con DNI N° 20043388, postor ganador del contrato G-2-2024-EU, correspondiente a la **Adjudicación Simplificada N.º AS-99-2023-EU-1** para el “**Servicio montaje del transformador de potencia de 20/30MVA (SEMA) en la SE Parque Industrial**”, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Ciudad, 3 de enero de 2024.

ELECTRO RECSA S.A.C.


ALBINO DELZO POMATANA
GERENTE

Firma
N.º DNI:

20043388

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Alcides Lloclla Huilca** identificado con DNI N° **44045257**, postor ganador del contrato **G-4-2024-EU**, correspondiente al **Concurso Público N.° CP-10-2023-EU-1** para el **“Servicio para la atención de quejas, apelaciones y procesamiento de información para la solución de reclamos en primera y segunda instancia para Electro Ucayali S.A.”**, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Ciudad, 19 de enero de 2024.


 CONSORCIO INGENIERIA AMAZONICA
Alcides Lloclla Huilca
 REPRESENTANTE COMUN

Firma
N.° DNI:

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Cristian Nicolas Astete Verde** identificado con DNI N° **42289539**, postor ganador del contrato **G-5-2024-EU**, correspondiente al **Adjudicación Simplificada N.° AS-131-2023-EU-1 para el "Servicio de medición y procesamiento de información para la calidad de alumbrado público en cumplimiento de la NTCSE."**, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Ciudad, 19 de enero de 2024.


 ASVE Servicios Generales
 Cristian Nicolas Astete Verde
 Gerente General

Firma
N.° DNI: **42289539**

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Boris Carlo Noriega Rodriguez** identificado con DNI N° **21140574**, postor ganador del contrato **G-6-2024-EU**, correspondiente a la **Adjudicación Simplificada N.° AS-135-2023-EU-1** para el **"Servicio de mantenimiento del parque vehicular de Electro Ucayali S.A. periodo 2024"**, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Ciudad, 19 de enero de 2024.

Firma
N.° DNI:



21140574



	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Andrés Marchand Ramos** identificado con DNI N° **45755791**, postor ganador del contrato **G-7-2024-EU**, correspondiente al **Concurso Público N.º CP-6-2023-EU-1** para el "**Servicio de implementación de un sistema de detección de incendios centralizado en la planta de Yarinacocha de Electro Ucayali S.A.**", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Ciudad, 23 de enero de 2024.



**PRODUCCIONES
AMAZONICAS S.R.L.**

GERENTE GENERAL
ABO. ANDRES MARCHAND RAMOS

Firma

N.º DNI: 45755791

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

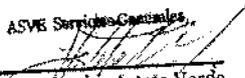
Yo, **Cristian Nicolas Astete Verde** identificado con DNI N° **42289539**, postor ganador del contrato **G-11-2024-EU**, correspondiente de la **Adjudicación Simplificada N.° AS-32-2023-EU-1** para el "Servicio de intervención y saneamiento de suministros eléctricos en baja tensión", declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 30 de enero de 2024.


 ASVE Servicios Generales
Cristian Nicolas Astete Verde
 Gerente General

 Firma
 N.° DNI: 42289539

 Electro Ucayali	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F09
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/02-08-23
		Página:	1 de 1

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Glancarlo Villafana Saldarña** identificado con DNI N° 40926663, postor ganador del contrato **G-12-2024-EU**, correspondiente de la **Adjudicación Simplificada N.° AS-138-2023-EU-1** para el **"Servicio estandarizado de soporte técnico y mantenimiento del fabricante para determinado software de Electro Ucayali S.A."**, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Pucallpa, 30 de enero de 2024.



Firma
N.° DNI: 40926663

	FORMATO	Código:	S.4.1.2.F07
	DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES	Versión:	01/30-11-23
		Página:	1 de 1

Yo, **SERVICIOS GENERALES I & P E.I.R.L.**, identificado con ruc N° **20604499128**, postor ganador del Pedido de Compra NRO. 4500073697 correspondiente al “**Servicio de construcción de un ambiente para oficina del departamento de seguridad y medio ambiente de Electro Ucayali S.A.**”, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Yarinacocha, 20 de enero del 2024


SERVICIOS GENERALES I&P E.I.R.L.

Lary Jeison Gil Alvarado
GERENTE GENERAL